



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0996/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2021/0316

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2022

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/98 de fecha 27 de Agosto de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CAT-004/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 827.000 Metros cúbicos rollo	52	37	88	24633846	24633897
EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CAT-004/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 1,254.000 Metros cúbicos rollo	70	112	181	24633898	24633968

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Adela Barraza P.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

COMISARIADO EJIDAL

"CATEDRAL"

MPIO. GUADALUPE Y CALVO, CHIH.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0996/01/22

Oficio N°: SG.LP-08-2021/0316

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2022

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



CONSULTORIA Y ASESORIA FORESTAL S.A. DE C.V.

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: EJ. LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS
 AUTORIZACION No. SG.FO.08-2021/98
 FECHA DE MARQUEO: ene-22
 TRATAMIENTOS: MMOBI

MUNICIPIO: GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA: 27/08/2021
 RODAL: VARIOS
 LINEA DE VUELO: PINO MUERTO

GRUPO BOTANICO: PINO MUERTO

DIAM/ALT	5M	VOLUNI.	TOTAL	10 M	VOLUNI	TOTAL	18 M	VOLUNI	TOTAL	20 M	VOLUNI	TOTAL	25 M	VOLUNI	TOTAL	30 M	VOLUNI	TOTAL	No.ARB.	VOLUMEN
5 cm		0.006	0		0.013	0		0.020	0										0	0
10 cm		0.024	0		0.050	0		0.077	0										0	0
15 cm		0.052	0		0.110	0		0.169	0										0	0
20 cm	749	0.091	68.159	281	0.191	63.671		0.284	0		0.399	0							1030	121.83
25 cm	1236	0.140	173.04	379	0.294	111.426	187	0.462	75.484		0.613	0		0.777	0				1782	359.95
30 cm			241.199			165.097			75.484										2812	481.78
35 cm	32	0.2	6.4	86	0.417	35.862	387	0.642	236.614		0.871	0		1.103	0				465	277.876
40 cm	14	0.269	3.768	124	0.861	68.584	539	0.863	485.157	17	1.171	19.907		1.484	0		1.801	0	694	558.364
45 cm	18	0.348	6.264	54	0.726	39.204	481	1.116	514.476	33	1.515	49.995		1.919	0		2.328	0	568	609.939
50 cm		0.436	0	11	0.911	10.021	127	1.400	177.8	46	1.900	85.5		2.408	0		2.922	0	183	273.321
55 cm		0.534	0		1.115	0	32	1.715	64.68	31	2.327	72.137		2.949	0		3.578	0	63	127.077
60 cm					1.34	0	12	2.080	24.72	15	2.786	41.94		3.643	0		4.288	0	27	66.66
65 cm					1.684	0		2.436	0	5	3.305	16.526		4.188	0		5.082	0	5	16.525
70 cm					1.848	0		2.842	0		3.856	0		4.886	0		5.928	0	0	0
75 cm								3.277	0		4.447	0		5.634	0		6.837	0	0	0
SUM. 30+ +	64		16.43	275		154.851	1538		1472.847	146		5.078		6.434	0		7.807	0	0	0
TOTAL	64		257.628	275		319.748	1538		1548.131	146		286.004		368.004	0		426.004	0	2023	1929.732

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3.R.T.A.			
VOLUMENES	5-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	0	765	4573
MARQUEO ANT.	0	281	2642
SALDO	0	484	1931
PRESENTE MARQUEO	0	482	1930
SALDO ACTUAL	0	2	1
TOTAL	0	765	4573

BALANCE DE SUPERFICIE DEL MARQUEO	
CONCEPTO	PHAS.
SUP. PROGRAMADA	3715
SUP. MARCADA ANTERIOR	1807
SALDO PRESENTE MARQUEO	1908
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPO DIAMETRICO						
	%	5-15	%	20-25	%	30+
GRUESOS	0	0	0	0	65	1254
DELGADOS	0	0	70	337	15	289
ASTILLA	60	0	0	0	0	0
RESIDUOS	40	0	30	145	20	388
TOTAL	100	0	100	482	100	1830
TOTAL VOL. M3.						2412

MANUEL PORTILLO
 LIC. MANUEL PORTILLO Portillo
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. RAUL ANGEL LOPEZ
 RESPONSABLE TECNICO

